INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2014
19 DE FEBRERO DEL 2014

ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO.

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en Guadalajara, Jalisco, siendo las **11:13 once horas con trece minutos** del día miércoles 19 de Febrero del año 2014 dos mil catorce, se celebró la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2014 dos mil catorce, convocada y presidida por Cynthia Patricia Cantero Pacheco, en su carácter de **Presidenta** del Consejo.

LISTA DE ASISTENCIA:

La Presidenta del Consejo con fundamento en lo estipulado en los artículos 9º noveno de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como del 39 punto 1 y 2, 42 punto 1 fracción II y III, 45 punto 1 y 46 punto 1, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de los numerales del 11 al 15, 20 y 21 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidenta **CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes la **Presidenta** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, la **Presidenta** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 doce de Febrero del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los oficios recibidos con números de folio: 00728.

	C) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 12 al 18 de febrero de 2014. D) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 12 al 18 de febrero de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión, 406/2013, 424/2013, 002/2014, 003/2014, 009/2014, 011/2014, 014/2014, 015/2014, 018/2014, 019/2014, 020/2014, 22/2014, 023/2014, 025/2014, 026/2014, 029/2014, 034/2014 y 042/2014. B) De los Recursos de Transparencia 001/2014. C) De la revisión oficiosa 002/2014. D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 335/2013, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión, 036/2013, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. F) Del procedimiento de responsabilidad administrativa 346/2012.
V.	Presentación para su prevención o autorización de 01 un criterio enviado por el Sistema de Transporte Colectivo de la zona Metropolitana, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Designación de un servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
VII.	Asuntos Varios.
VIII.	Clausura de la sesión.

El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes propuso a los miembros del Consejo realizar dos modificaciónes al orden del día, relativas al **VI punto**, **inciso A),** manifestando que por un error involuntario se había asentado como Recurso de Revisión 34/2014, debiendo ser 43/2014, así como en su inciso **E)**, ya que está como Determinación de Cumplimiento del Recurso de Revisión 36/2013, debiendo ser Determinación de Cumplimiento del Recurso de Transparencia 036/2013.

Sometido que fue el orden del día con las observaciones hechas por el Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes a la consideración del Consejo, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes, quedando como sigue:

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 doce de Febrero del año 2014.
III.	Cuenta al Consejo de: A) Los escritos que contienen recursos. B) Los oficios recibidos con números de folio: 00728. C) Expedientes recibidos por las ponencias para su resolución del 12 al 18 de febrero de 2014. D) Correspondencia recibida ante éste Instituto a través de la oficialía de partes del 12 al 18 de febrero de 2014 hasta las 24:00 veinticuatro horas.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión, 406/2013, 424/2013, 002/2014, 003/2014, 009/2014, 011/2014, 014/2014, 015/2014, 018/2014, 019/2014, 020/2014, 22/2014, 023/2014, 025/2014, 026/2014, 029/2014, 042/2014 y 43/2014. B) De los Recursos de Transparencia 001/2014. C) De la revisión oficiosa 002/2014. D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Revisión 335/2013, en términos del artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. E) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia, 036/2013, en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. F) Del procedimiento de responsabilidad administrativa 346/2012.
V.	Presentación para su prevención o autorización de 01 un criterio enviado por el Sistema de Transporte Colectivo de la zona Metropolitana, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Designación de un servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
VII.	Asuntos Varios.
VIII.	Clausura de la sesión.

ASUNTOS Y ACUERDOS:

I.- En virtud de estar presentes en la sesión la Consejera Presidenta y los dos Consejeros Ciudadanos se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y de los artículos 39 punto 1 y 2, 40, punto 1, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

II.- En este punto del orden del día, correspondiente a la lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 doce de febrero de 2014 dos mil catorce, la Presidenta consulta a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 doce de febrero de 2014 dos mil catorce.

III.- En este punto del orden del día, en lo que corresponde al **inciso A)** la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede el uso de la voz a Miguel Ángel Hernández Velázquez, Secretario Ejecutivo, para que dé lectura ante el Consejo de los escritos ingresados ante éste Instituto

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión; los cuales fueron presentados ante este Instituto y que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados:

Ponencia de la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco:

- *Recurso de Revisión 060/2014 interpuesto en contra del H. Ayuntamiento Constitucional de Lagos de Moreno, Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 064/2014 interpuesto en contra del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 068/2014 interpuesto en contra del Instituto Tecnológico Superior de Cocula.*
- *Recurso de Revisión 071/2014 interpuesto en contra del Instituto Tecnológico Superior de El Grullo.*
- *Recurso de Revisión 074/2014 interpuesto en contra del Fideicomiso del Programa de Desarrollo Forestal del Estado Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 077/2014 interpuesto en contra del Sistema de Tren Eléctrico Urbano.*
- *Recurso de Revisión 080/2014 interpuesto en contra del Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas.*
- *Recurso de Revisión 083/2014 interpuesto en contra del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses.*

Ponencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo:

- *Recurso de Revisión 062/2014 interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Tlaquepaque, Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 065/2014 interpuesto en contra del Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y del Transporte.*
- *Recurso de Revisión 069/2014 interpuesto en contra de la Fiscalía General del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 072/2014 interpuesto en contra del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado.*
- *Recurso de Revisión 075/2014 interpuesto en contra de la Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 078/2014 interpuesto en contra del Instituto de Justicia Alternativa del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 081/2014 interpuesto en contra del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco.*

Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes:

- *Recurso de Revisión 059/2014 interpuesto en contra del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 063/2014 interpuesto en contra del Colegio de Bachilleres del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 067/2014 interpuesto en contra de Servicios y Transportes.*
- *Recurso de Revisión 070/2014 interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 073/2014 interpuesto en contra de la Escuela de Conservación y Restauración de Occidente.*
- *Recurso de Revisión 076/2014 interpuesto en contra del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.*
- *Recurso de Revisión 079/2014 interpuesto en contra del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.*
- *Recurso de Revisión 082/2014 interpuesto en contra del Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco.*

*Se da cuenta al Consejo de la **NO ADMISIÓN** del Recurso de Revisión 061/2014, interpuesto en contra de la Secretaria de Planeación, Administración y Finanzas, toda vez que el recurrente presentó su recurso de revisión de forma extemporánea, lo anterior de conformidad al artículo 98.1. fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Asimismo, se da cuenta al Consejo de la **PREVENCIÓN** del Recurso de Revisión 066/2014, realizada al recurrente de conformidad con el artículo 97.2, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de que fue omiso en presentar junto con su escrito de recurso de revisión la solicitud de Información realizada al Sujeto Obligado Universidad de Guadalajara, lo anterior de conformidad por el artículo 96.2. de la Ley de la materia.*

*Por último, se da cuenta al Consejo de la **NO ADMISIÓN** del Recurso de Revisión 084/2014, interpuesto en contra del Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, toda vez que el recurrente presentó su recurso de revisión de forma extemporánea, lo anterior de conformidad al artículo 98.1. fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Estado de Jalisco y sus Municipios.*

Así mismo doy cuenta al Consejo de la admisión del juicio de amparo número 371/2014 promovido por Rito Jara Jara, en contra de la resolución del recurso de revisión 123/2013 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentado ante el Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco y solicitan se rinda informe justificado dentro del término de 15 días.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la cuenta de los asuntos anteriormente expuesta**.

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso:

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidenta, Señores Consejeros, doy cuenta del oficio recibido en oficialía de partes del cual:

El Municipio de Zapotlán El Grande, Jalisco, informa que el Jefe de la Unidad de Transparencia gozará de un periodo vacacional del 18 al 28 de febrero del año en curso, quedando para la atención al público la Licenciada Cinthya Elizabeth Salcedo Reyes.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibido el oficio anteriormente señalado.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, dio cuenta de la relación de asuntos recibidos por las ponencias para su resolución del 12 al 18 de febrero de 2014, mismos que ya fueron puestos a consideración y fueron circulados previamente de manera electrónica.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la relación de los asuntos turnados a las ponencias, para la emisión de sus respectivas resoluciones.**

Continuando con el **III (tercer)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy cuenta de la Correspondencia recibida ante este Instituto a través de la oficialía de partes siendo la siguiente:

CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
Fecha	**Folios**
Miércoles 12 de febrero del año 2014 y hasta las 24:00 veinticuatro horas del martes 18 de febrero del año en curso.	Del 770 al 929.

Correspondencia que se puso a su disposición para en caso de que se desee ser consultada.

Es cuanto de lo que corresponde dentro de este inciso Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibida la correspondencia anteriormente expuesta.**

IV. En este punto del orden del día, en cuanto a su **inciso A)**, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de las resoluciones que se proponen dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta doy lectura de las propuestas de resoluciones a los recursos de revisión que fueron admitidos en días pasados:

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 406/2013
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 424/2013
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 002/2014
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Resultan ser fundados los agravios planteados por el recurrente. Se ordena dejar sin efectos la resolución impugnada, requiriendo al sujeto obligado a efecto de que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir de que surta sus efectos legales la notificación de la presente resolución, emita y notifique nueva resolución en la que entregue en versión publica los resultados de los exámenes de control de confianza del recurrente.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 003/2014 y sus acumulados.
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.

Resolución	Se sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 009/2014.
Sujeto obligado	H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se sobresee el presente recurso de revisión.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 11/2014.
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se declara fundado. Se requiere al sujeto obligado para que emita nueva una resolución atendiendo todos los puntos solicitados, fundando y motivando el sentido de la misma. Se ordena dar vista a la secretaría ejecutiva de este Instituto, para que inicie procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado y/o de quien o quienes resulten responsables. Lo anterior, toda vez que el sujeto obligado no tramitó y resolvió la solicitud de información en los términos de Ley, además que no consta que se hubiese entregado la información requerida.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 14/2014.
Sujeto obligado	Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara infundado. Se confirma la respuesta del sujeto obligado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 15/2014.
Sujeto obligado	Secretaría General de Gobierno.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se sobresee el presente recurso de revisión.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 18/2014.
Sujeto obligado	Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.

Resolución	Se declara infundado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 19/2014.
Sujeto obligado	Servicios y Transportes.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es parcialmente fundado, se deja insubsistente la respuesta emitida por el sujeto obligado y se requiere al sujeto obligado para que emita una nueva resolución en la que responda la totalidad de la solicitud de información.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 20/2014.
Sujeto obligado	Municipio de Acatlán de Juárez, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se declara fundado. Se revoca el oficio 004/2014. Se requiere al sujeto obligado emita una resolución atendiendo todos los puntos solicitados, fundando y motivando el sentido de la misma. Se dispone dar vista a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto para que inicie el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa correspondiente.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 22/2014
Sujeto obligado	Instituto de Estudios del Federalismo "Prisciliano Sánchez".
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se sobresee.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 23/2014.
Sujeto obligado	Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Resolución	Se sobresee. En su momento, archívese el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 25/2014.
Sujeto obligado	Secretaría de Educación Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Se declara infundado.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 26/2014
Sujeto obligado	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se sobresee. En su momento, archívese el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 29/2014
Sujeto obligado	Tribunal de lo Administrativo del Estado de Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se sobresee. En su momento, archívese el presente como asunto concluido.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 42/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo
Resolución	Es parcialmente fundado, se revoca la resolución impugnada materia de estudio del presente recurso de revisión y se requiere al sujeto obligado para que emita una nueva resolución dentro del expediente 979/2013.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 43/2014
Sujeto obligado	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara infundado. Se confirma la respuesta del sujeto obligado.

Son las resoluciones que están a su consideración, para ser votadas Presidenta."

La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Por lo que respecta al recurso de revisión 18/2014, la suscrita me abstengo de votar en la misma, en términos de lo dispuesto o por el artículo 16 párrafo primero, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en relación con el ordinal 55 fracción XXI, de la Ley para los Servidores Público del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como del diverso precepto 61, fracción VIII, de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Así mismo respecto al Recurso de Revisión 42/2014, la suscrita me abstengo de votar en el mismo, en términos de lo dispuesto o manifestado en el acuerdo de la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del 08 de Julio del 2013, punto IV inciso A."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueban por unanimidad, las resoluciones de los expedientes de los recursos de Revisión anteriormente señalados.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso B)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta a continuación doy lectura a la resolución del Recurso de Transparencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 001/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Tlaquepaque, Jalisco
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se declara infundado el recurso de transparencia. Se tiene al sujeto obligado por cumplida su obligación de publicar y actualizar la información pública fundamental que le corresponde, única y exclusivamente en lo que se refiere al artículo 8° fracción V inciso g) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Es la resolución que está a su consideración, para ser votadas Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la resolución del expediente del Recurso de Transparencia anteriormente señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso C)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta, doy lectura a la resolución de Revisión Oficiosa, en términos del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco".

Expediente	REVISIÓN OFICIOSA 002/2014
Sujeto obligado	Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
Ponencia	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
Resolución	Se confirma el acuerdo de no admisión en el procedimiento de protección de información confidencial.

Es el acuerdo que está a su consideración para ser votado Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad, la resolución dentro del expediente de Revisión Oficiosa anteriormente señalado.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso D)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento de conformidad con lo dispuesto por el artículo 103 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE REVISIÓN 335/2013
Sujeto obligado	DIF Municipal de Tala, Jalisco.
Ponencia	Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Resolución	Se tiene por cumplida la resolución dictada por este órgano colegiado, en sesión ordinaria de fecha 13 trece de noviembre de 2013 dos mil trece.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad, la determinación de cumplimiento dentro del expediente de recurso de revisión anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso E)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Procedo a dar lectura de la propuesta de determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Expediente	RECURSO DE TRANSPARENCIA 36/2013
Sujeto obligado	Municipio de Tequila, Jalisco.
Ponencia	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
Resolución	Se declara Incumplida. Se requiere al sujeto obligado por conducto de su Unidad de Transparencia publique la información relativa a los artículos 32 y 39 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se impone amonestación pública con copia a su expediente laboral al Titular del sujeto Obligado Municipio de Tequila, Jalisco.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor, se aprueba por unanimidad la determinación de cumplimiento dentro del expediente de recurso de transparencia anteriormente expuesto.

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día respecto al **inciso F)**, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de éste inciso.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Doy lectura de la propuesta de resolución respecto del procedimiento de responsabilidad administrativa 346/2012, mismo que fue puesto a su disposición para sus observaciones o correcciones en la Quinta Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de febrero del 2013:

Expediente	**P.R.A. 346/2012.**
Sujeto obligado	**Poder Legislativo del Estado de Jalisco**
Resolución	**ES DE SANCIONARSE Y SE SANCIONA**, **al Maestro Agustín Araujo Padilla,** Director de Administración y Recursos Humanos del mismo sujeto obligado **Poder Legislativo del Estado de Jalisco,** en la fecha de la presentación de la solicitud de información**,** por las razones, motivos y fundamentos expuestos a lo largo de la presente resolución, con **AMONESTACIÓN PÚBLICA Y MULTA POR EL EQUIVALENTE A CINCUENTA DÍAS DE SALARIO MÍNIMO,** por la cantidad de **$3,028.50 (TRES MIL VEINTIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL)** a razón de **$60.57 (SESENTA PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL),** que corresponde al salario mínimo diario general vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, en la fecha en que se cometió la infracción (octubre del año 2012 dos mil doce). Archívese el expediente como asunto concluido.

Es el acuerdo que está a su consideración, para ser votado Presidenta."

Una vez dicho lo anterior, La Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.

La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la Resolución del procedimiento de responsabilidad administrativa anteriormente expuesto.

V. En este punto del orden del día, la Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco concede nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Miguel Ángel Hernández Velázquez, para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo, Miguel Ángel Hernández Velázquez en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

"Gracias Presidenta me permito mencionar los criterios enviados por 01 un sujeto obligado, haciendo del conocimiento al Consejo de este Instituto que contará con un plazo de 05 cinco días hábiles para determinar la autorización del dictamen emitido en el Criterio que se cita a continuación:

CRITERIO	SUJETO OBLIGADO
001/2014	SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO DE LA ZONA METROPOLITANA.

Es lo que corresponde dentro de este punto Presidenta".

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo, si tienen alguna observación acerca de este punto, por lo que habiendo esperado un momento y al no existir observación alguna, indica que **se tiene por recibido el dictamen respecto de los criterios enviados por el sujeto obligado ya mencionado, para su posterior aprobación.**

VI.- En este punto del orden del día, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco puso a consideración del Consejo la designación de 01 un servidor público del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo el siguiente:

Cargo	Nombre	Vigencia
Se designa a la Auxiliar Administrativo, como asistencia del Consejero Francisco Javier González Vallejo	Claudia Flores Ponce.	A partir del 01 de marzo de 2014 al 16 de julio del año 2016.

Una vez dicho lo anterior, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco, pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto a

este punto, por lo que habiendo esperado un momento, manifiestan los Consejeros que no tienen observaciones, por tal motivo, la Consejera Presidenta solicita el sentido del voto de cada Consejero registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Francisco Javier González Vallejo emite el sentido de su voto a favor.
El Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes emite el sentido de su voto a favor.
La Consejera Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco emite el sentido de su voto a favor.

Como consecuencia se aprueba por unanimidad la designación del Servidor Público antes mencionado.

VII. Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al punto del orden del día de asuntos varios, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco pregunta a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de este punto.

A lo que el Consejero Francisco Javier González Vallejo toma el uso de la voz informando que la Asamblea del Centro de Occidente COMAIP, celebrará su Vigésima Quinta Sesión el viernes 21 veintiuno de febrero del año en curso en Nuevo Vallarta, Jalisco; asimismo hace la cordial invitación para asistir, una vez terminada la sesión aludida, a la Conferencia Magistral de Agustín Millán, en conmemoración de los 10 años de COMAIP.

VIII. No habiendo otro punto por desahogar, la Presidenta Cynthia Patricia Cantero Pacheco dio por concluida la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 11:48 once horas con cuarenta y ocho minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

Cynthia Patricia Cantero Pacheco.
Presidenta del Consejo.

Pedro Vicente Viveros Reyes.
Consejero Ciudadano

Francisco Javier González Vallejo.
Consejero Ciudadano

Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.